

LA PLATA, - 6 OCT 2010



VISTO el expediente N° 21706-7125/10, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las designaciones y renunciaciones de diversas personas, en diferentes ámbitos de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 237/10, se aceptó la renuncia al cargo de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas de Jorge Fabián CALZONI, y se designó en el citado cargo a Gerardo Dario LOPEZ ARROJO, a partir del 15 de marzo de 2010;

Que en atención a ello, corresponde limitar el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas a Adriana Estela ALONSO, a partir de la fecha referenciada;

Que para ocupar tal cargo, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de la citada persona, a partir del 15 de marzo de 2010;

Que Adriana Estela ALONSO presenta su renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, a partir del 1 de abril de 2010;

Que para ocupar el mentado cargo, cuya vacante por este acto se origina, se propone la designación de Daniel Wilfrido LESCANO LUGO;

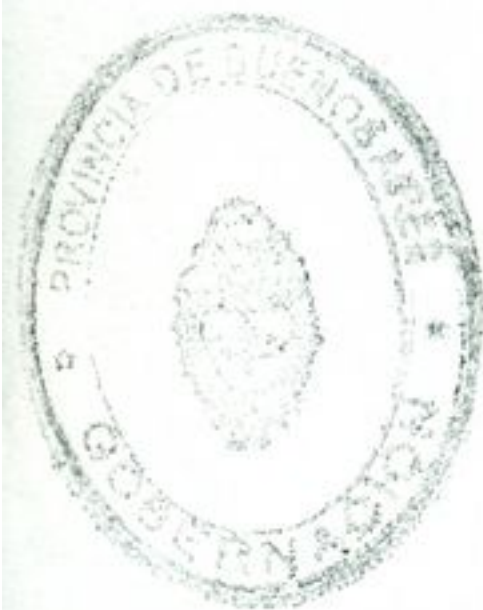
Que Patricia Maria DOMENCH renuncia al cargo de Directora Provincial de Participación Comunitaria, a partir del 1 de abril de 2010;

Que para ocupar el cargo detallado en el párrafo que antecede, cuya vacante por este acto se origina, se propone la designación de Adriana Estela ALONSO;

Que las designaciones que se propician, encuentran sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N°

4161/96;

CM



Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 15 de marzo de 2010, el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Adriana Estela ALONSO (DNI N° 16.676.583, Clase 1963, Legajo N° 802.023), quien fuera designada mediante Decreto N° 2186/09, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 15 de marzo de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Adriana Estela ALONSO, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo precedente, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.



ARTÍCULO 3°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del



1 de abril de 2010, la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, presentada por Adriana Estela ALONSO, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo 1°, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 1 de abril de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Daniel Wilfrido LESCANO LUGO (DNI N° 92.341.795, Clase 1968), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.



ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que en el término de doce (12) meses, Daniel Wilfrido LESCANO LUGO, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo precedente, deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2°, Inciso a), Apartado III de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Participación Comunitaria, a partir del 1 de abril de 2010, la renuncia al cargo de Directora Provincial, a Patricia Maria DOMENCH (DNI N° 16.388.464, Clase 1964, Legajo N° 802.084), quien fuera designada mediante Decreto N° 1715/09, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

 **ARTÍCULO 7°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Participación Comunitaria, a partir del 1 de abril de 2010, en el cargo de Directora Provincial, a Adriana Estela ALONSO, cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo 1°, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 8°. Exceptuar la designaciones dispuestas en la presente gestión, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 9°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1846

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires